



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Tarija, 19, 20 Y 21 de junio de 2013



XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
RESOLUCIÓN No. 01/2013

VISTOS:

El informe de la Comisión de Poderes del XII Congreso Nacional de Universidades referido a la acreditación de delegados de las diferentes universidades y organizaciones que componen dicho Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión preparatoria del Congreso, se procedió a la designación de la Comisión de Poderes del XII Congreso Nacional de Universidades, cuya misión específica es la de emitir informe respecto a la acreditación de las diferentes delegaciones. Dicha comisión ha sido conformada por los siguientes delegados:

Ing. Ludwing Arciénega B.
Ing. Juan Carlos Keri M.
Lic. Olga Martínez Revollo
Ing. Freddy Cadima Valda
M.Sc. Valentina Rosario Alarcón Velasco
Univ. Johan Herbas La Fuente
Univ. Reynaldo Medrano
Univ. Zenón Paco

Que, la citada comisión ha emitido informe en base al análisis de las resoluciones de los HCU y acreditaciones presentadas por la CUD, CUB, FNTUB, CEUB y universidades asociadas, informe que contempla observaciones de fondo, referido a la solicitud de acreditación del Rector y Vicerrector de la Universidad Pública de El Alto y observaciones de forma referido al número de delegados adscritos y asesores que en algunos casos supera lo establecido en la norma al respecto.

Que, puesto a consideración el informe en la sesión preparatoria se determina incluir la categoría de invitados para salvar las observaciones del número de delegados asesores.

Que, luego de un amplio análisis respecto a la representación de las autoridades, Rector y Vicerrector de la UPEA, se determina acreditar a la delegación docente y estudiantil de dicha universidad, dejando el análisis de la acreditación del Rector y Vicerrector para la plenaria.

POR TANTO, EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1ro. Aprobar el informe presentado por la Comisión de Poderes del XII Congreso Nacional de Universidades, con las complementaciones realizadas en la sesión preparatoria de acuerdo al siguiente detalle:

- Universidad Mayor San Francisco Xavier de Chuquisaca, aprobado sin observación.
- Universidad Técnica de Oruro aprobado sin observación
- Universidad Técnica del Beni aprobado sin observación
- Universidad Amazónica de Pando aprobado sin observación
- Universidad Mayor de San Andrés de La Paz aprobado sin observación



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Tarija, 19, 20 Y 21 de junio de 2013



- Universidad Tomás Frías de Potosí aprobado sin observación
- Universidad Nacional Siglo XX aprobado sin observación
- Universidad Gabriel René Moreno de de Santa Cruz aprobado con complementación
- Universidad Juan Misael Saracho aprobado con complementación
- Universidad Mayor San Simón de Cochabamba aprobado con complementación
- Universidad Pública de El Alto con observación, se aprueba la lista de acreditados y estudiantes, haciendo la observación de la vigencia del cumplimiento de la Resolución 02/2009 del XI Congreso como también del Art. 157 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana para la representación de sus respectivas autoridades. se aprueba con 4 delegados invitados
- Universidad Católica Boliviana se aprueba con 10 delegados invitados
- Escuela Militar de Ingeniería no presentó delegación
- Universidad Simón Bolívar Se aprueba con 8 delegados invitados
- Universidad Policial Antonio José de Sucre sin observación en la lista, sin embargo no se acredita personal de apoyo.
- CEUB no se acredita personal de apoyo.
- CUB sin observación incluye un delegado en calidad de invitado
- CUD sin observación en correspondencia al Art. 15 del E.O.
- FNTUB

Es dada en la ciudad de Tarija, a los 20 días del mes de junio de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

M.Sc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos
PRESIDENTE

Ing. Juan Carlos Keri M.
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Johan Herbas La Fuente
SECRETARIO ESTUDIANTIL